REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01-06
3 de julio de 2001

Sexta sesión ordinaria del año 2001 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), celebrada a los tres días del mes de julio en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR LUIS ANDERSON
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR SAMUEL LEWIS NAVARRO
DIRECTOR MOISÉS D. MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:
AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE CAPACIDAD DEL CANAL
ÁLVARO A. CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VICTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
JAMES E. FERRARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
RODOLFO SABONGE, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO
MANUEL E. BENÍTEZ, DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPTO. DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES

Otros funcionarios:
DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión a las 8:15 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

Fue aprobado el orden del día de diez puntos (Anexo 1), con la inclusión de un punto adicional, a solicitud del PRESIDENTE, para hacerle un reconocimiento a Maura A. Torres, quien se retira del servicio como miembro de la Secretaría.

El ADMINISTRADOR solicitó incluir en el punto del Informe del Administrador la revisión de las tarifas para el cobro de los servicios de pasacables y remolcadores. Explicó que estas medidas, una vez aprobadas por la Directiva, deberán ser llevadas a Gabinete. El PRESIDENTE solicitó ser avisado sobre la fecha de presentación de esta documentación en Gabinete, para solicitar la cortesía de sala para el Administrador y el Ing. Quijano.

El PRESIDENTE comentó sobre la necesidad de tener una política más específica en cuanto al aumento de peajes. Sobre el tema, el ADMINISTRADOR confirmó que a solicitud del director Mizrachi se está programando una reunión preliminar del Comité de Diferenciación de Peajes y Cargos Cobrados en la segunda semana de julio, para informar a los directores en relación con el tema del ajuste de peaje. También dijo que se requiere tener una reunión de Directiva para la discusión del tema de los peajes en preparación para la reunión de la Directiva con la Junta Asesora en septiembre. El director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó saber si los cambios de peajes se harán a través de un cambio de política radical o si se modificarán basándose en las tarifas vigentes. El ADMINISTRADOR contestó que existen diferentes posiciones y por ello se requiere analizar las opciones con la Directiva para ver lo que implica hacer un cambio estructural completo o un cambio porcentual en la tarifa y algunos elementos de diferenciación.

Ítem No. 2: Consideración del Acta No. 01-05 de la reunión ordinaria del 22 de mayo del 2001.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. E-01-03 de la reunión extraordinaria del 29 de mayo del 2001.

El ADMINISTRADOR solicitó la modificación del párrafo tres en la página 4 del acta, para aclarar que el acuerdo sobre la política para la administración de la liquidez fue aprobado por la Directiva en esta sesión.

El PRESIDENTE comentó acerca del último párrafo de la página 4 del acta, sobre la necesidad de una mejor coordinación entre la Cancillería y las oficinas del Canal en relación con los eventos diplomáticos. El ADMINISTRADOR confirmó la remisión al Presidente de una carta detallada y explicativa de los eventos suscitados durante la coordinación de la visita del Presidente de China al Canal.

El Acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 4: Reconocimiento a Maura A. Torres, miembro de la Secretaría de la Junta Directiva.

Se dio la bienvenida al salón de conferencias a Maura A. Torres, quien llegó en compañía del Sr. Richard Giacolone. El PRESIDENTE procedió a hacer entrega de una carta en nombre de la Junta Directiva, que hace reconocimiento por la excelente labor desempeñada por la Sra. Torres en la Secretaría de la Junta Directiva, lamentando mucho su decisión de dejarnos y deseándole a nombre de la administración y de la Junta Directiva mucha suerte y éxito, recordándole que en el Canal siempre tendrá a una gran cantidad de amigos que estarán en disposición de ayudarla en lo que esté al alcance.

A continuación la LIC. DE LEON se dirigió a la Sra. Torres como portadora de una placa, obsequio de sus compañeros de trabajo de la División de Mantenimiento, en gesto de reconocimiento por toda la cooperación recibida en las remodelaciones que se hicieron en las oficinas de la Secretaría y mención muy especial por su don de gente, que facilitó en gran medida la consecución de todas las labores de remodelación. La Lic. de León hizo entrega de la placa al Presidente, quien la entregó a la Sra. Torres en representación de la Junta Directiva. El director GONZÁLEZ-REVILLA expresó sus felicitaciones a la Sra. Torres

La SRA. TORRES se dirigió a la Directiva para expresar su agradecimiento y aprecio por las palabras recibidas y manifestó que en los seis años de trabajar para el Canal había dado siempre lo mejor de sí tanto por el Canal como por sus compañeros, y les deseó a la Directiva y a Panamá todo el éxito que se merecen. El ADMINISTRADOR se aproximó a la Sra. Torres para darle un abrazo de despedida.

Ítem No. 5: Comité de Áudito y Finanzas: Acuerdo sobre inversión de liquidez de la ACP.

El acuerdo, aprobado en la sesión extraordinaria del 29 de mayo del 2001, fue presentado nuevamente al conocimiento de la Directiva en versión final.

Ítem No. 6: Comisión accidental para la selección de asesores legales en Washington, D. C.: Aprobación de resolución de pliego de cargos

El director ALFARO expuso que la Junta Directiva en su última reunión aprobó la contratación de asesores legales en Washington, D.C., pero que también se reservó la facultad de tomar la decisión de hacer el análisis de la propuesta, que reviste un carácter muy especial y bastante subjetivo que implica la evaluación de una serie de factores que normalmente no se presentan en otras contrataciones. Sugirió la necesidad de delegarle a la administración todos los pasos procesales dentro de la licitación y que la Directiva participe en el análisis o toma de decisión de las propuestas que se reciban.

El Presidente expresó una duda con relación a la diferenciación que se hará entre la actuación de los abogados locales y los externos del gobierno central y su incidencia en el malgasto de los recursos del Canal. El director GONZÁLEZ-REVILLA manifestó que este tema ha sido presentado ya consultado con la Presidenta de la República y sus asesores, recibiendo

la recomendación de que sean otros y no los mismos abogados del Estado los que utilice la ACP. El director ALFARO aclaró que en los últimos años Panamá ha sido muy conservadora en la contratación de servicios de cabildeo, que el gobierno tiene asesoría en Washington, D. C. en distintas capacidades, y relató sobre diversas situaciones que requirieron de cabildeo durante su desempeño en la Embajada de Panamá en Washington. Opinó que existen dos factores que se están tomando en cuenta para la contratación de los abogados, siendo uno la capacidad de cabildeo y el otro la capacidad de asesoría legal en temas tales como el aumento de los peajes. Prosiguió con la explicación del pliego de cargos, diciendo que la parte más importante es la descripción de los servicios que se quieren contratar y los perfiles de las firmas que se buscan, preferiblemente establecidas en Washington, D. C. Además, procedió a hacer cambios menores al texto del contrato, entre ellos el que menciona que uno de los servicios que el contratista proporcionará será asistir en las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos, lo cual fue modificado a "representación de los intereses de la ACP ante el gobierno de los Estados Unidos". Señaló que tiene una lista con 100 firmas de abogados y otra lista con firmas de cabildeo y que sugiere hacer una consolidación de ambas para determinar donde coinciden las firmas de cabildeo con las de abogados, para hacerles conocer a éstas el interés de la ACP de que participen en la licitación.

El PRESIDENTE se refirió a la parte II, página 2 del pliego, punto 2.1. Condiciones de entrega y lugar de entrega, indicando que un informe le será entregado al Administrador los días 5 de cada mes, y sugirió que también debe incluirse una copia al Presidente, para así mantener a la Junta Directiva informada. El director ALFARO opinó que es necesario mantener un punto de contacto para el contratista, siendo esta la figura del Administrador, y que su interpretación de la situación es que una vez recibido el informe por el Administrador, el mismo le será remitido a la Directiva.

El director ROY expresó su preocupación de que una vez publicada la licitación se presentarán 100 firmas interesadas en licitar, y también preguntó si no resultaría ilegal, por ejemplo, invitar a diez firmas a que propongan. El ADMINISTRADOR expresó que es necesario tener cautela en la manera en que se harán los acercamientos a las diferentes firmas, para evitar darles mayor información a una sobre otra. Opinó que no debe existir ningún problema en entregarles el pliego de cargos y que el acercamiento permitirá que la firma de abogados conozca de nuestros requerimientos y evitar, por ejemplo, que aunque se trate de una firma grande de abogados, se nos asigne un abogado principiante para atender los asuntos del Canal. En cuanto a la cuantía del contrato, el director ALFARO explicó que el contrato pide que el proponente establezca la tarifa para la asignación de tareas por parte de la ACP.

El director MIZRACHI solicitó conocer los temas para los cuales se necesita contar con los servicios de cabildeo. El ADMINISTRADOR respondió que el tema de los peajes, la ampliación del Canal, que contiene temas ambientales, y la importancia que la ampliación puede tener para el gobierno norteamericano. Añadió que el apoyo que se recibirá de la firma de abogados será variado e incluirá cabildeo ante la Administración, el Senado y el Congreso de los Estados Unidos. El PRESIDENTE comentó sobre la posibilidad de que algunas firmas norteamericanas no estén interesadas en un contrato de B/.200,000 y por ello no liciten. El director RAMÍREZ opinó que el solo hecho de contar con la Autoridad del Canal de Panamá como un cliente de la firma, será un atractivo suficiente como para que liciten. Además, que

lo más probable es que cobren por hora por sus servicios, pero llamó la atención para que el socio que se nos asigne llene el perfil del abogado que la ACP está buscando.

El ADMINISTRADOR se refirió a la necesidad del funcionamiento del cabildeo durante la Comisión del Canal de Panamá (CCP) a través de la oficina en Washington, D. C., y la representación que se tenía en el Pentágono para el asunto del "on-deck cargo". Opinó que este es un asunto que el Canal tendrá que ir aprendiendo sobre la marcha y hacer los ajustes que se requieran en su momento. El director ANDERSON llamó la atención de que el cabildeo durante la CCP se necesitaba debido a que muchas decisiones en ese entonces eran tomadas por el senado o por el congreso, y opinó que la situación actual es diferente porque las decisiones son tomadas por la Junta Directiva de la ACP. El ADMINISTRADOR señaló que aún cuando el matiz es diferente, es importante recordar que los temas del Canal serán discutidos a niveles políticos o de decisión en los Estados Unidos, que es uno de nuestros grandes clientes, y que existen intereses en afectar el Canal por razón de competencia. Manifestó que se trata de un tema de imagen y de explicar claramente la realidad para no permitir distorsión de la información. El director LEWIS opinó que Washington, D. C. continuará siendo un punto de influencia mundial y dijo que quizás es ahora más importante para el Canal contar con ese apoyo de cabildeo que antes, por contar la CCP con todo una estructura de apoyo en ese estado. Comentó sobre la necesidad de tener nuestra propia presencia como Canal, pero advirtió que las presiones vendrán de todos lados, tales como presionar al Canal para presionar el gobierno de Panamá y viceversa, y coincidió en la urgencia de contar con el apoyo de una oficina de cabildeo en Washington.

El director ALFARO comentó sobre la relación que pueda existir en cuanto al objeto de nuestra contratación y el gobierno central, señalando la importancia que tiene para el Embajador de Panamá en Washington conocer sobre los temas que se manejan en el Canal y las decisiones que se toman, para así poder contestar con fundamento las preguntas que se le puedan hacer.

La Directiva aprobó el pliego de cargos con los cambios solicitados.

<u>Ítem No. 7</u>: Informe del Presidente.

✍ El PRESIDENTE informó que el presupuesto para el año fiscal 2002 de la ACP fue aprobado por la Asamblea Legislativa. Comentó sobre el problema que representa tener personas en ese organismo que desconocen la realidad del Canal y sugirió tener algún tipo de acercamiento con ellas personas y así evitar enfrentamientos anuales, ya sea por intereses políticos o personales. Señaló que una de las razones de este desconocimiento puede ser una falla en las relaciones públicas del Canal y solicitó hacer una evaluación y reorientación del funcionamiento de la oficina encargada de las relaciones públicas, para lograr una efectiva labor de información y educación a la ciudadanía.

El ADMINISTRADOR opinó que no importa lo que se haga o se le explique a esas personas, ello no cambiará sus fines y sus objetivos. Comentó sobre los argumentos que se ventilaron durante la discusión del presupuesto y sobre la cortesía de sala que se aprobó para los dirigentes sindicales, y concluyó diciendo que fue un movimiento político. Además,

indicó que lo importante y preocupante es el hecho de que la Asamblea insiste en regular las normas de ejecución presupuestaria de la ACP. El PRESIDENTE comentó sobre unas noticias ocurridas en México, que se iniciaron a raíz de la publicación del presupuesto del gobierno en el internet y sugirió publicar el presupuesto del Canal para que la sociedad pueda ver la ejecutoria del mismo. El ADMINISTRADOR explicó que el presupuesto del Canal se publicó en detalle en los diarios del país, antes de que el mismo fuera a la Asamblea. El PRESIDENTE sugirió que para aumentar la transparencia y darle un ejemplo al gobierno panameño, es necesario buscar la manera de que el presupuesto esté accesible al país antes de llevarlo a la Asamblea. El ADMINISTRADOR coincidió en publicar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva en el internet, pero no así el ante-proyecto de presupuesto. Sobre la ejecutoria del presupuesto, comentó que el mismo es enviado, como parte del acuerdo que se hizo el año pasado que incluyó en las normas del manejo presupuestario, la obligación de dar esa información a la Asamblea, la Contraloría y al Ministerio de Economía y Finanzas.

El director ANDERSON comentó que es un gran reto para la Directiva y la administración pensar que para el periodo de aprobación del presupuesto el próximo año, la ACP tendrá que enfrentarse a los dirigentes sindicales y que eso dependerá del nivel de preparación que se tenga en el momento. Añadió que el gran problema de la sociedad hoy día es la gran corrupción que existe en el gobierno y la mala administración de los haberes públicos y opinó que tener personas presentes en los debates presupuestarios no puede hacer que el sistema sea peor sino mejor. El ADMINISTRADOR dijo que comprende que parte del ejercicio presupuestario incluye la posibilidad de ser cuestionados, sin embargo; el ejercicio debe tener un procedimiento que determine a quién le corresponde preguntar y a quién responder. Añadió que la fuerza laboral de la ACP es la más protegida en estabilidad, ya que no existe ninguna empresa en el mundo con la garantía laboral que tiene esta empresa, además del proceso de negociación que existe en caso de que la administración decida implementar alguna acción de personal, que incluye la negociación de la implementación y su impacto. Explicó que la manera un poco ligera en que los sindicatos expresan sus puntos en conflicto, que son precisamente los titulares que recogen los periódicos locales y algunos internacionales, no permite que el daño en la imagen del Canal se restaure, aún cuando la administración presente las explicaciones correspondientes a cada acusación, desmintiendo y explicando argumentos tales como que el Canal despedirá a 1,500 empleados, a la canibalización de las locomotoras y a la utilización de repuestos de segunda mano. Opinó que es importante que los empleados y la administración entiendan en conjunto como se proporcionará información sobre cualquier critica que se tenga de la administración.

El director ANDERSON hizo referencia al comentario hecho anteriormente, diciendo que también existen personajes en los sindicatos a los que no importa lo que se haga o diga, porque ellos seguirán con sus planes y objetivos. Por ello recomendó tener un trabajo de contención al reunir las partes para ventilar los problemas y dar respuestas. El ADMINISTRADOR señaló que el problema principal fue el impacto causado y la preocupación generada al tener éxito el grupo laboral en crear la imagen de que existe un gran problema laboral entre la administración y sus trabajadores. Explicó que el problema es mucho más de fondo que de forma y que la administración tendrá que estar mucho más vigilante para lograr acuerdos. Añadió que se han hecho muchos acercamientos con los medios de comunicación y

con los legisladores en un esfuerzo por instruir y explicar lo que es el Canal. Finalmente, solicitó la colaboración de la Directiva en los esfuerzos de acercamiento con los legisladores.

El director AHUMADA manifestó que el fondo del problema es filosófico, ya que la institucionalidad panameña en términos generales no asimila la autonomía del Canal y la única manera de lidiar con este problema es de forma didáctica y con pedagogía. Siguió diciendo que la Asamblea no puede dictar leyes reglamentarias que se apliquen al Canal, sólo puede dictar leyes marco, siendo la Junta Directiva el único organismo con la facultad de dictar leyes a través de los reglamentos. A raíz de esto a cualquier Ejecutivo le gustaría tener mayor injerencia en el funcionamiento diario del Canal y el Legislativo es un órgano político por excelencia que le gustaría aún más tener injerencia en el funcionamiento del Canal, y eso causa conflicto con las reglamentaciones del Canal, las disposiciones de la Constitución y de la Ley Orgánica. De allí el inconveniente de por qué la ACP no se somete a las normas de ejecución presupuestarias igual que las demás dependencias gubernamentales del país. Sugirió que se formule un documento interno del Canal, preparado conjuntamente por la Oficina del Asesor Jurídico y la Secretaría de la Junta Directiva, que explique el punto de vista interpretativo del Canal en relación con las normas de la ejecución presupuestaria y sirva de base para explicaciones públicas, consultas o cualquier demanda que pudiera surgir. Luego de ejecutado el documento, el Comité de Asuntos Legales lo revisaría para dar los toques finales que se requieran. Coincidió con el Presidente en la necesidad de darle mayor publicidad al presupuesto del Canal, pero específicamente el presupuesto aprobado por el Consejo de Gabinete.

El director RAMÍREZ coincidió con lo dicho anteriormente, acerca de que es necesario dar a conocer la información contenida en el presupuesto del Canal, por ser esta una entidad pública del Estado. Sin embargo, advirtió que el proceso del presupuesto es muy claro y está en la Constitución: la preparación del presupuesto por la ACP, la aprobación por el Gabinete y la aprobación o rechazo por la Asamblea. Además, añadió que la Asamblea tiene un papel de fiscalización. Dijo que los gremios y los sindicatos no son interlocutores del Canal en la preparación y en la aprobación del presupuesto, y que ellos pueden canalizar todas las preocupaciones y los intereses a través de la Asamblea. Opinó que la manera en que se manejen en el presente estos procesos presupuestarios, que son técnicos y políticos, establecerá la pauta para el futuro.

✍ El PRESIDENTE exhortó a los directores a presenciar la última voladura de producción y a cielo abierto del Programa de Ensanche del Corte Culebra el 4 de julio del 2001, en el área de bordada de Paraíso.

✍ Se acordó que la siguiente reunión ordinaria de la Junta Directiva se celebrará el martes 7 de agosto del 2001.

✍ El PRESIDENTE solicitó información sobre los planes para la reunión de la Junta Directiva y la Junta Asesora en Hong Kong. El ADMINISTRADOR informó que se ha coordinado con la Autoridad Marítima de Panamá para hacer un Día de Panamá en Hong Kong el 12 de septiembre y presentó para la revisión de los directores un folleto impreso para la promoción de ese evento. El PRESIDENTE apuntó que el folleto dice que se cobrará para la

participación en este evento, aclarando el ADMINISTRADOR que el evento está siendo coordinado con el Hong Kong Shipping Association y que son ellos los que están cobrando por el almuerzo y el local donde se llevará a cabo el evento. Especificó que luego del almuerzo se celebrará una reunión de la asociación. El PRESIDENTE sugirió que los directores arriben a Hong Kong el día martes 11 para que participen del evento Día de Panamá en Hong Kong. Se confirmó que el hotel seleccionado para el hospedaje es el Grand Hyatt Hotel. Se solicitó enviar a los directores toda la información necesaria para su participación en estos eventos y a la Secretaría iniciar la coordinación de las reservaciones de hotel y de vuelos para los miembros de la Directiva.

El director MIZRACHI comentó su complacencia de tener nuevos miembros de la Junta Asesora que brindarán un balance al organismo previamente integrado por navieros, y que ahora se compondrá de una variedad de personas de diversos intereses para beneficio de la Junta Directiva. Felicitó al director González-Revilla por haber sugerido al ingeniero Salvador Jurado como miembro de esta Junta.

El director ALFARO habló sobre el procedimiento que se ha seguido para recibir a los nuevos miembros de la Junta Asesora cuando vienen a Panamá para conocer el Canal y se excusó por no haber participado en las orientaciones que se han dado a los señores Codina y Jurado. Sin embargo sugirió incluir una ocasión específica como un almuerzo para que los directores sean invitados y participen en ese evento específico.

Se determinó que las fechas para las reuniones de la Junta Directiva y la Junta Asesora serán el jueves 13 y viernes 14 de septiembre. El PRESIDENTE solicitó incluir a la compañía Hutchinson en la coordinación de las actividades en Hong Kong. El ADMINISTRADOR respondió que se ha hecho esa diligencia con la compañía Hutchinson y describió el proceso que se seguirá en la ejecución de las reuniones con la Junta Asesora. Ante la pregunta de si se le ha extendido invitación a la compañía COSCO, el ADMINISTRADOR confirmó que todas las compañías navieras están siendo invitadas al evento del 12 de septiembre.

✍ Adicionalmente, el PRESIDENTE informó que el Dr. Yung Fa Chang (Chairman Chang) mostró interés de reintegrarse como miembro de la Junta Asesora y participar de las reuniones en Hong Kong, y por ello solicitó invitarlo a las reuniones de la Junta Asesora. El ADMINISTRADOR resumió los hechos acontecidos en relación con esta persona diciendo que el señor Chairman Chang presentó su renuncia por escrito, la cual fue aceptada por el Presidente de la Junta Asesora y aprobada por la Junta Directiva con una carta de agradecimiento firmada por el Presidente de la Junta Directiva. Se acordó que Chairman Chang deberá enviar una carta al señor William O'Neil expresándole por escrito sus deseos de reintegrarse a la Junta Asesora, quedando el asunto en manos del Administrador.

✍ La Directiva aprobó las siguiente solicitudes de compatibilidad presentadas y explicadas por el director Mizrachi después de ser previamente analizadas por el Comité de Compatibilidad en su reunión del 29 de junio:

1. Construcción de monumento en honor al ingeniero japonés Akira Aoyama en Gamboa.

2. Uso de área en Davis por el Ente Regulador de los Servicios Públicos y del uso de área en la Isla Flamenco por el Ente Regulador para un cambio de lugar dentro de la Isla.

3. Uso de áreas en Cerro San Juan y Cerro Nuevo Chorrillo por CELCOM, S.A.

Añadió el director MIZRACHI que la ACP deberá cobrar tarifas de acuerdo al usuario de las áreas del Canal, ya que no es lo mismo cobrarle al Ente Regulador que cobrarle a empresas que utilizarán las áreas para generar ganancias. Manifestó que se deberán revisar las tarifas de acuerdo al usuario que no sea el Estado, ni la Policía, ni el Ente Regulador, sino los intereses de quien instale la antena y el lucro que tenga. Esta revisión de tarifas será hecha por el Comité de Nuevos Negocios.

Con relación a esta última solicitud del CELCOM, S. A., el director GONZÁLEZ-REVILLA indicó que no se opone a las aprobaciones de compatibilidad otorgadas, pero comentó que esta empresa tiene graves problemas legales y está intentado establecer un negocio de comunicación celular al margen de la ley sin pagar los derechos de concesión que pagaron las otras dos compañías celulares que operan en Panamá.

<u>Ítem No. 8</u>: Informe del Administrador

El ADMINISTRADOR inició su presentación diciendo que durante los primeros ocho meses del año fiscal 2001, el Canal de Panamá generó un total de B/.402.1 millones en ingresos por peajes, B/.4.2 millones por encima del monto presupuestado de B/.397.9 millones. Los buques de alto calado totalizaron 8,465 tránsitos, para un promedio de 34.8 tránsitos diarios, lo cual representó una disminución de dos tránsitos por día y un total de 467 tránsitos menos que los previstos en el presupuesto, donde se estimaron 8,932 tránsitos ó 36.8 tránsitos diarios. En contraste, los tránsitos de buques Panamax totalizaron 3,036, representando el 35.9% del total de tránsitos de buques de alto calado, por encima de los 2,971 previstos, ó el 33.3 por ciento del total estimado. Añadió que en comparación con los primeros ocho meses del año fiscal 2000, los ingresos por peajes registraron este año un aumento de B/.11.9 millones. Esto representó un incremento de 3.0% con relación a los B/.390.2 millones generados durante el mismo período en el año anterior. Durante los primeros ocho meses del año fiscal 2001, los tránsitos de buques de alto calado reportaron un aumento marginal del 0.9% con respecto a los 8,391 observados durante el periodo de octubre a mayo del año fiscal 2000. Los tránsitos por buques Panamax también se incrementaron a una tasa porcentual de 4.0%, alcanzando 3,036 tránsitos y superando así los 2,919 tránsitos registrados en el periodo de octubre a marzo del año fiscal anterior.

El director MIZRACHI comentó sobre la necesidad de invertir B/.150 millones en embalses para conseguir seis tránsitos más, si la tendencia demuestra que el número de tránsitos está disminuyendo, aún cuando se esté incrementando el número de toneladas. El ADMINISTRADOR explicó que las flotas se están maximizando y dio como ejemplo el caso de la naviera Wilhelmsen Lines, que compraron otra empresa y de su flota original de 80 barcos lo han reducido a 60, pero todos son buques grandes que han incrementado los peajes que le pagan al Canal.

En el tema de mantenimiento y mejoras al Canal, indicó que del 4 al 14 de junio se programó un periodo de acondicionamiento de las esclusas, en el cual se trabajó en la rehabilitación de los rieles de locomotoras, lográndose el reemplazo de 1,760 pies de rieles de remolque en el muro de aproximación centro este de la Esclusa de Pedro Miguel y el reemplazo de la estructura de acero en nicho sobre la compuerta No. 58. En la ejecución de este trabajo se utilizó por primera vez un equipo de hidro-demolición con muy buenos resultados, al eliminar el hormigón deteriorado en el área a ser reemplazada por medio del uso de agua a muy alta presión, como única herramienta. Además, se reemplazó la maquinaria que mueve las compuertas (brazos hidráulicos) en las compuertas No. 120 y 121 localizadas en la cámara este, nivel inferior de las Esclusas de Miraflores. También anunció que los próximos periodos de acondicionamiento programados serán: 9 al 19 de julio en Pedro Miguel, 13 al 24 de agosto en Miraflores y 17 al 28 de septiembre en Gatún

Sobre el ensanche del Corte Culebra, se reportó los siguientes porcentajes completados: 99.5% en excavación seca con el último proyecto de la Estación de Amarre por finalizar; 90% en la excavación subacuática con proyectos pendientes en Hodges y la Estación de Amarre y 96.7% en la perforación y voladura. Explicó que el trabajo estará terminado a fin de año, pero implementado en marzo o abril del 2002 al finalizar la colocación de guías y señalamientos en la ruta.

Sobre la situación en la cuenca del Canal, el ADMINISTRADOR informó sobre la firma del convenio de cooperación entre la Autoridad Nacional del Ambiente y la ACP para el monitoreo, generación y utilización de información ambiental de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá el 11 de junio; la gira a San Miguel Arriba, Corregimiento de Chiguirí Arriba, Distrito de Penonomé, para lograr la integración de miembros de la ACP en la ejecución de los estudios que realizan los contratistas e intercambiar información con los residentes de las comunidades, sobre nuestros planes en la región occidental el 2 al 6 de junio; el taller con las autoridades de los gobiernos locales de Colón y Coclé en las instalaciones del Camping Resort de Chilibre en la que se presentó información sobre los estudios que se adelantan en la región y los planes de trabajo de los contratistas ambientales y socioeconómicos involucrados el 28, 29 y 30 de mayo; las reuniones con los voceros de la Comisión para la Defensa de los Derechos de los Campesinos de la Región Occidental de Panamá, para escuchar inquietudes y aclarar algunas dudas sobre la estrategia de seguimiento de los contratistas de la ACP en la región el 24 y 25 de mayo; la conferencia para la presentación de los lineamientos de la Comisión Mundial de Represas coordinado por Fundación NATURA y el Comité de Miembros de la Unión Mundial para la Naturaleza en Panamá, con una presentación sobre los estudios que se adelantan en la Región Occidental de la Cuenca Hidrográfica del Canal el 23 de mayo; y una conferencia de prensa con periodistas de la localidad y de la prensa internacional en el Centro de Visitantes de Miraflores en la que recibieron una charla informativa sobre los estudios que adelanta la ACP en la Región Occidental de la Cuenca el 14 de mayo.

La presentación continuó con la participación del Administrador en diversas conferencias que incluyó la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, el American Chamber of Commerce, el Club Rotario y el “Association of Ports and Harbors” en Montreal, Canadá. Siguió con las visitas importantes recibidas en el Canal entre las que se destacaron

los representantes del Instituto de Investigaciones Costeras, el Presidente de la República de China, el nuevo miembro de la Junta Asesora Salvador Jurado, el cuerpo legislativo y asesores de la Asamblea Legislativa y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Comentó sobre la aprobación del presupuesto del año fiscal 2002 ante la Asamblea Legislativa, el programa de ejercicios conjuntos, la visita de la Presidenta al Centro Nacional de Coordinación de Crisis y la competencia de lanzamiento de línea.

Continuó la presentación con la información sobre el tránsito de carga peligrosa, la notificación del buque de bandera británica PACIFIC SANDPIPER sobre su interés de utilizar la vía acuática en el mes de julio. Dicha notificación no implica una autorización automática y la nave deberá cumplir con todas las inspecciones previas al tránsito y los requerimientos de seguridad que exige nuestra institución antes de recibir autorización para navegar a través del Canal. El tránsito de buques con carga peligrosa siempre se efectúa con todas las medidas de seguridad necesarias y en coordinación con los respectivos estamentos de seguridad del gobierno nacional, para garantizar su tránsito seguro e ininterrumpido.

El director AHUMADA manifestó que todos los Estados tienen la facultad de decidir en sus aguas territoriales quien transita y quien no, que es una norma general que aparece en la Convención de las Naciones Unidas sobre derecho de mar y que es precisamente lo que se está invocando en este problema. El caso de Panamá, a diferencia de otros países, es que tenemos un Canal que es una servidumbre internacional y por ende necesita tener unas reglas específicas para el cumplimiento de la función por la cual se construyó, que es para permitir el paso de los barcos de un océano a otro. Aseveró que en el caso de Panamá, el Estado panameño es la Autoridad del Canal de Panamá, que por razones constitucionales se ha delegado en la ACP la facultad de decidir quien transita y quien no. Además, el Canal tiene reglas internacionales que deben ser cumplidas y en consecuencia lo que tiene que determinarse es que dicen las reglas, que en este caso establecen que estos barcos pueden transitar siempre y cuando cumplan con los requisitos de seguridad establecidos por el Canal.

Adicionalmente el director ALFARO anotó que Greenpeace admite que las reglas adoptadas por el Canal reflejan las reglas a nivel internacional, pero que por la razón del problema que causa la carga peligrosa, Panamá no debe limitarse al mínimo estándar de las reglas internacionales y debe imponer reglas y estándares más altos y rígidos que protejan debidamente al Canal y a la población. El director RAMÍREZ advirtió a los directores que en el afán de encontrar argumentos para que no se nos impongan restricciones, caigamos en la posición de no poder negarnos ante el tránsito de un buque de carga peligrosa que en efecto no deseamos que transite. Señaló que hay normas que dictan que el Canal no puede discriminar entre naves de uno u otro país, pero no quiere decir que atendiendo a otras consideraciones no se pueda establecer que determinados tipos de barcos, independientemente de los países, no pueden transitar por el Canal. Opinó que es importante reservarse ese derecho y utilizarlo cuando sea prudente hacerlo.

El director AHUMADA comentó sobre la necesidad de una coordinación con la Cancillería, porque aunque la facultad le corresponde a la ACP se debe evitar que se den iniciativas por ese lado. El ADMINISTRADOR explicó que la Cancillería está argumentando que las aguas del Canal van de fondeadero a fondeadero, pero que las aguas nacionales van

más allá y que Panamá debe ser soberano sobre sus aguas, y básicamente puede no permitir el tránsito de este tipo de buques, ignorando la servidumbre. El LIC. CABAL añadió que el argumento adicional es que para que el buque tenga acceso al Canal deberá pasar por aguas territoriales donde hay una jurisdicción del Estado y citó la convención de derecho de mar donde se menciona el tránsito inocente. El director RAMÍREZ coincidió en que se requiere algún grado de coordinación con el resto del Estado. El director ROY sugirió celebrar una reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores y dictarles una charla sobre carga peligrosa, sugerencia que fue apoyada por el director Lewis. El director AHUMADA comentó que lo ideal es dejar que el Canal decida sobre estos temas y no asumir el Estado una responsabilidad de esta clase, y que por ello será necesario hacer énfasis en que se trata de un tema de carácter técnico y no de política internacional.

También informó el ADMINISTRADOR sobre la situación del reclamo de la M/N GALÁPAGOS DISCOVERY con relación a la visita a Panamá de consultores expertos en el combate de fuego marítimo el 10 al 12 de junio. Continuó informando sobre su reunión el 1 de julio con los miembros de la Coordinadora Campesina contra los Embalses en Villa del Carmen en Donoso, en la que se dijo que la ACP aún no tiene una decisión sobre la construcción de embalses y la anuencia de la Coordinadora Campesina al diálogo, pero con respeto. A solicitud del director Lewis, habló sobre a situación del IDAAN, explicando que se recibió una solicitud del Presidente de la Junta Directiva del IDAAN para estudiar que tipo de sinergias puede existir entre la ACP y esa entidad para la producción de agua. Comentó que en el presupuesto del año fiscal 2002 están contemplados los proyectos de ampliación de las Plantas de Miraflores y Nueva Esperanza. Opinó que sí existen sinergias e informó sobre una reunión con el Director del IDAAN a solicitud de la Junta Directiva de esa entidad, para estudiar las posibilidades de producción de agua entre las dos instituciones. El director LEWIS solicitó recordar que la ACP se involucrará en este proyecto como un negocio. El director RODRÍGUEZ comentó sobre la línea de 30 pulgadas y el aumento de agua en el Pacífico en 25 millones y en el Atlántico en 11 millones, entendiendo que ese aumento de producción de agua es exclusivamente para vendérsela al IDAAN. El director LEWIS advirtió sobre la posibilidad de que el IDAAN le traspase al Canal el problema del suministro de agua y el alto costo de la producción del agua.

Ítem No. 8.a: Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR señaló que durante el tercer trimestre del AF 2001 se han registrado tres accidentes que involucraron a la M/N HUME HIGHWAY, el S/S PRUDHOE BAY y la M/N CCNI CHAGRES. El informe continuó con un resumen de las investigaciones de los accidentes marítimos ocurridos durante el tercer trimestre parcial del AF 2001, los ocho reclamos presentados a la fecha por accidentes marítimos y el estimado monetario de accidentes marítimos sin reclamos sometidos del 1 de enero al 30 de septiembre del 2000 y del 1 de octubre al 11 de junio del 2001.

Sobre el tema de reclamaciones por accidentes marítimos, el director AHUMADA anotó que la principal misión del Canal es garantizar un paso seguro y sin interferencia por el Canal de Panamá, y por ello no se siente claro que se disponga que no hay responsabilidad por parte de la ACP en términos de reclamaciones por daños causados o por lucro futuro. También

señaló que alguien pudiera decir que la ACP debe garantizar la seguridad de los barcos que entren al Canal aún cuando los incidentes ocurran cuando el barco se encuentre con un grupo de yates.

El director MIZRACHI preguntó si se ha hecho algo con relación a las inspecciones y el traspaso del costo de las inspecciones a los usuarios. El ADMINISTRADOR respondió que se ha hecho el análisis y no se pueden trasladar los costos de las inspecciones, ya que eso involucraría cambiar la estructura del sistema de BLI. Informó que se está buscando un procedimiento más simplificado tratando de eliminar los BLI para ciertos accidentes, pero explicó que es difícil determinar la cuantía de un daño sin hacer el BLI.

Ítem No. 8.b: Informe de Contratos

En su informe el ADMINISTRADOR presentó 17 contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 adjudicados del 11 de mayo al 10 de junio del 2001 por una suma total de B/.6,494,997.

El director ALFARO preguntó por el mecanismo que se siguió para descalificar a una empresa por carecer de experiencia en instalaciones electromecánicas. El ADMINISTRADOR explicó que al recibir la propuesta se inicia una investigación y se le permite al contratista solventar sus capacidades. Al no presentar esa información se procede a seleccionar al segundo contratista. El director ALFARO también preguntó por el caso de anulación y corrección de un contrato adjudicando esa compra a otra empresa. El ADMINISTRADOR manifestó que en ese caso se recibió un reclamo del contratista no seleccionado, se volvió a revisar su propuesta encontrando que en efecto si cumplía con las especificaciones, se reversó la decisión y se le adjudicó al contratista de precio más bajo. Se aclaró que en el caso de este reclamo no hubo necesidad de poner una fianza ya que se trataba de una licitación negociada de mejor precio.

El PRESIDENTE preguntó por el procedimiento utilizado en las adjudicaciones sobre la base de acuerdo de lista de precio. El ADMINISTRADOR explicó que es un listado de compañías con cierto monto determinado a las que se les puede comprar con una lista de precios establecidos. El director RODRÍGUEZ añadió que en acuerdo en base a lista de precios se licita, se le asigna al que tiene el precio más bajo y los demás pueden ajustarse a ese precio. El director RAMÍREZ opinó que existe un problema estructural ya que el sistema no induce a los licitantes a ofrecer el más bajo, en cuanto que en el peor de los casos siempre se podrá sumar al más bajo. El ADMINISTRADOR sugirió la alternativa de revisar el procedimiento para otorgar por medio de cascada, seleccionando al que menos ofrece primero y luego los demás.

El director AHUMADA comentó que el 2 de julio se celebró una reunión del Comité de Asuntos Legales para examinar modificaciones al Reglamento de Contrataciones propuestos por la administración, que incluye todos los temas que se están planteando. Sugirió esperar a que finalice los estudios que inició el Comité a fin de que la Junta Directiva tenga la oportunidad de examinar todas las alternativas que se consideren con relación a los contratos.

✍ El SUBADMINISTRADOR solicitó la consideración de los directores en cuanto a un contrato multianual de cinco años con los auditores externos Arthur Andersen, siendo este su último año de renovación (Anexo 2) . Explicó que este contrato se negoció originalmente en B/.210,000 con la Comisión del Canal de Panamá, pero se renegoció a B/.145,000 para este último año de auditoría del Canal. Solicitó la aprobación de la Directiva para la renovación de este contrato de servicios para su último periodo al 30 de septiembre del 2001.

La Directiva aprobó la solicitud de autorización para ejercer la opción de renovación de los servicios de auditoria con la firma Arthur Andersen.

Ítem No. 8.c: Modificación al Reglamento de Administración de Personal

El ADMINISTRADOR presentó la modificación explicando que la misma permitirá hacerle descuentos a los empleados conforme fue negociado con los sindicatos. Hizo referencia al caso del señor Penedo, diciendo que las deudas que tenían algunos empleados con mueblerías fueron transferidas a terceras personas, por lo que la ACP únicamente reconoce la responsabilidad adquirida entre el empleado de la ACP y la mueblería. Añadió que en el pasado la decisión de suspender el pago de un crédito era unilateral del empleado, pero que ahora se requiere el consenso de ambas partes. El PRESIDENTE comentó que una empresa debe tener la potestad de vender una cantidad de crédito a un banco o a una financiera. El SUBADMINISTRADOR coincidió con lo dicho, pero aclaró que deberá ser la totalidad de la deducción de la mueblería que se cede al banco, lo que no se puede hacer es tomar deducciones individuales porque eso no nos asegura que al empleado se le ha aplicado la amortización que le corresponde. Que se le solicitó a la mueblería que modifique su formulario para que sea la mueblería contra el trabajador, pero si la mueblería desea ceder el dinero retenido, entonces deberán llenar un documento aparte y cede como mueblería contra la ACP.

El PRESIDENTE manifestó estar de acuerdo con la modificación propuesta y mencionó el problema existente de comerciantes que no le querían dar crédito a empleados del Canal, pero que esa generalización era contraproducente para aquellos empleados buenos y cumplidores en el Canal. El director AHUMADA señaló que este es un tema que ha sido negociado y renegociado con los sindicatos y que cualquier cambio que se haga deberá ser consultado con los sindicatos. El director ANDERSON preguntó cuánto se está cobrando por actuar como agentes recolectores de las empresas, el ADMINISTRADOR respondió 1.75%.

Los directores aprobaron la modificación al Reglamento de Administración de Personal para adicionar normas sobre descuentos a los salarios de los empleados, que establezcan la prelación y límites máximos a los descuentos.

Ítem No. 8.c: Contratación de servicios especiales – Consultoría para la implementación de las normas de calidad ISO 9001:2000.

El ADMINISTRADOR solicitó la aprobación de la Directiva para contratar y seguir implementando el ISO 9000 en el resto de la organización. Dijo que es muy importante que la organización del Canal esté certificada como una empresa ISO 9001:2000. Complementó diciendo que el procedimiento involucrará la revisión y análisis de todos los procesos que se

ejecutan en el Canal e integrará la parte administrativa, los sindicatos y los trabajadores del Canal. De esta manera se convierten en inspectores y certificadores del proceso, dándole mucho prestigio a la ACP, como se ha venido experimentando el impacto positivo a nivel mundial y el beneficio a la administración panameña al estar actualmente certificados en dos departamentos.

Los directores aprobaron la solicitud de contratación de servicios especiales para consultoría para la implementación de las normas de calidad ISO 9001:2000.

Ítem No. 8.d: Revisión de tarifas para el cobro por el servicio de pasacables
Ítem No. 8.e: Revisión de tarifas para el cobro por el servicio de remolcadores

El ADMINISTRADOR solicitó la consideración de los directores a las revisiones de tarifas (Anexo 3 y 4) explicando que estas revisiones de acuerdo a la ley no sólo deberán ser aprobadas por la Junta Directiva, sino también sometidas a Consejo de Gabinete.

El director MONTENEGRO solicitó la discusión de estos temas en la próxima reunión de la Directiva y que la documentación sea revisada por la Secretaría. El director GONZÁLEZ-REVILLA hizo una comparación de las tarifas que se proponen para los remolcadores con las tarifas que cobran otras empresas y sugirió hacer una revisión para que el incremento de esta tarifa sea de manera escalonada, para que la misma esté cónsona con lo que se cobra en el mercado. El ADMINISTRADOR explicó que la antigua Comisión del Canal de Panamá hacía ajustes anuales, pero eso no se ha hecho debido a que el proceso de la ACP es mucho más largo. El ING. QUIJANO intervino para explicar las razones y fundamento de la revisión tarifaria que se está proponiendo para los servicios de remolcadores y pasacables, señalando que las mismas están basadas en los costos en los que se incurre y se ajustan las tarifas comerciales vigentes. El director MIZRACHI preguntó por el costo actual por pasacable y solicitó presentar información desglosada que detalle lo que comprenden los costos y las tarifas.

El PRESIDENTE solicitó la revisión de estas tarifas por el Comité de Diferenciación de Peajes y Cargos Cobrados y su posterior consideración en la Junta Directiva. El director RODRÍGUEZ solicitó recibir información completa sobre estas tarifas para comprender de una manera didáctica el tema a discutirse.

Ítem No. 9: Informe de Finanzas

El SUBADMINISTRADOR inició su presentación con la explicación del estado de resultados de la organización informando que los ingresos por peajes al 31 de mayo del 2001 fueron de B/.402.1 que representa aproximadamente B/.50 millones de ingreso mensual, B/.4.2 millones superior a lo presupuestado y B/.11.9 millones superior al año anterior. El total de ingresos de operación estuvo B/.6.6 millones superior a lo presupuestado y B/.7.1 superior a lo alcanzado el año anterior. Sobre los gastos señaló que el renglón de los servicios personales estuvo B/.3.9 millones inferiores a lo presupuestado para este periodo y B/.1.4 millones superior al año anterior para los servicios personales en tiempo regular. Con relación a los materiales y suministros dijo que los mismos se ven afectados por las reprogramaciones

de mantenimiento. También mencionó que los servicios contratados a terceros se reportaron B/.8.4 millones inferiores a lo presupuestado y B/.4.6 millones superior al año pasado, explicando que esta variación se debe principalmente al atraso en la ejecución de los contratos de la cuenca.

El director MIZRACHI preguntó por el ahorro que se contempla en el renglón de combustible. El SUBADMINISTRADOR explicó que el ahorro se debe a que se hizo una compra grande de combustible antes de que el precio ascendiera. El director MIZRACHI preguntó si se tiene cláusula de combustible, ya que si el precio sube el alquiler de los remolcadores y otros equipos que requieren de combustible también se verían afectados. El ADMINISTRADOR explicó que parte del problema esta inmerso en el requisito de tener que ir a Gabinete para la aprobación de las tarifas, a menos que se presente una cláusula en la tarifa automática.

Sobre las horas hombres se reportaron 5,930, una variación de 224 por debajo de lo presupuestado y 25 años hombres por encima del año anterior. En el renglón de sobretiempo reportó 360, con una variación de 31 inferior a lo presupuestado y 123 por debajo del año anterior. En relación con la línea base de posiciones, reportó un total de 9,882 posiciones presupuestadas y 9,158 posiciones utilizadas para un 92.7% de utilización de las posiciones disponibles en el presupuesto, de las cuales 96.5% son posiciones permanentes y 66.7% son posiciones temporales.

Finalizó con las razones financieras indicando que al excluir los ingresos por intereses se reporta un 7% de retorno sobre los activos totales, 24% en margen de utilidad sobre las ventas totales al excluir los intereses se reduce a 22%. Explicó que se ha tratado de hacer una aproximación para la productividad, eliminando las posiciones temporales relacionadas con proyectos de inversión, pero el sistema de planilla no es claro en ese sentido, por lo que se ha tratado de aproximar utilizando la planilla de personal permanente. Los índices de productividad se mantienen con una mejoría para el periodo de octubre a mayo del AF 2001 con relación a lo que fue al cierre del año pasado, pero muy aproximado a los niveles que se habían presentado para el mismo periodo en el año anterior.

En cuanto al tema de las inversiones, mencionó que se ha ejecutado aproximadamente 19% de los pagos que tienen que ver con el programa de inversiones y se revisará el informe de finanzas para que quede reflejada esta información. Sobre la ejecución de las obligaciones del presupuesto, dijo que para el mes de julio se habrá cumplido el 62% de todo el programa de inversiones, quedando para los meses de agosto y septiembre la parte remanente.

Ítem No. 10: Lo que propongan los Directores

No hubo propuesta de temas por parte de los Directores.

Ítem No. 11: Sesión Ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 12:30 p.m. iniciándose la sesión ejecutiva.